



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2013

TRASLADO DE EXCEPCIONES

NATURALEZA DEL ASUNTO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN	: No. 13001-33-33-011-2012-00101-00
DEMANDANTE	: HUGO ISMAEL DE VOZ VITOLA y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTICULO 175¹ DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA), SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL EN SU CONTESTACIÓN, POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.

KARINA TATIANA RODRÍGUEZ CÉSPEDES
SECRETARÍA



¹**PARÁGRAFO 2.** CUANDO SE FORMULEN EXCEPCIONES SE CORRERÁ TRASLADO DE LAS MISMAS POR SECRETARÍA, SIN NECESIDAD DE AUTO QUE LO ORDENE, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS